



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2019/03/22 - 13:57:57 **** Recibo No. S000550558 **** Num. Operación. 03-L. BAYONA-20190322-0037
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER
SIGLA: CONFECOOP NORTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890505732-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500230
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 03 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 07 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 87,775,332.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 9 N 0-84 PISO 3 EDF FOMANORT
BARRIO : LATINO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5830558
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3202558437
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : confecoopnorte@gmail.com
SITIO WEB : www.confecoopnorte.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 9 N 0-84 PISO 3 EDF FOMANORT
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : LATINO
TELÉFONO 1 : 5830558
TELÉFONO 2 : 3202558437
CORREO ELECTRÓNICO : confecoopnorte@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2019/03/22 - 13:57:57 **** Recibo No. S000550558 **** Num. Operación. 03-L. BAYONA-20190322-0037
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

POR OTROS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 237 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER LTDA..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1984 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001522 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER LTDA.
Actual.) CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER LTDA. POR CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-13	20021112	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-3745	20021213
AC-28	20170627	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE03-1829	20170704

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO GENERAL: TIENE COMO OBJETIVO GENERAL UNIFICAR A REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL SECTOR COOPERATIVO COLOMBIANO A NIVEL REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE COOPERATIVAS; PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE CARÁCTER ECONÓMICO Y DE BENEFICIO SOCIAL A SUS ENTIDADES AFILIADAS PARA FACILITARLES EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ECONÓMICOS O SOCIALES; DIVULGAR LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE LA DOCTRINA Y PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO; Y PROMOVER Y FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR SOCIAL Y CONTRIBUIR A SU DESARROLLO. OBJETIVO SOCIAL: PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO GENERAL, CONFECOOP NORTE TENDRÁ COMO OBJETIVO SOCIAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INTEGRAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

LOS DIFERENTES SUBSECTORES DEL COOPERATIVISMO PARA QUE SE CONCRETEN SUS POLITICAS Y ACCIONES PARTICULARES. 2. PROMOCIONAR LA INTEGRACION DEL SECTOR COOPERATIVO MEDIANTE LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO, REGIONALES Y/O SECTORIALES E INTEGRAR, COORDINAR Y UNIFICAR SUS ACCIONES. 3. PROMOVER Y DEFINIR POLITICAS Y ACCIONES GENERALES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVA COLOMBIANO Y LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 4. EJERCER LA REPRESENTACION DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO COLOMBIANO A NIVEL REGIONAL Y DE SUS ENTIDADES AFILIADAS ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO Y LOS DEMAS SECTORES DE LA VIDA ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS, ASI COMO ANTE ORGANISMOS Y EVENTOS DE ORDEN INTERNACIONAL. 5. CONVOCAR, ORGANIZAR Y REALIZAR PERIODICAMENTE A NIVEL REGIONAL, CONGRESOS Y EVENTOS QUE REUNAN A LAS ENTIDADES Y COMPONENTES DEL SECTOR COOPERATIVO, CON EL FIN DE ANALIZAR SU REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL; ADOPTANDO LAS DETERMINACIONES Y CONCLUSIONES CORRESPONDIENTES. 6. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA EXPEDICION, PROMULGACION O MODIFICACION DE DISPOSICIONES LEGALES, ASI COMO DIVERSAS NORMAS QUE FAVOREZCAN, FOMENTEN Y FACILITEN LA ACTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO Y DE LAS INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN. 7. COORDINAR ACCIONES CON LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION Y REPRESENTACION DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS, ASOCIACIONES MUTUALISTAS Y DEMAS ENTIDADES QUE AGRUPEN INSTITUCIONES DEL SECTOR SOCIAL O SOLIDARIO. 8. COLABORAR CON LAS ENTIDADES AFILIADAS EN SUS DIVERSAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS. 9. AUSPICIAR, IMPULSAR, COLABORAR Y LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESPECIFICOS NACIONALES O REGIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO COLOMBIANO. 10. PROMOVER LA DIVULGACION DE LOS PRINCIPIOS Y LA DOCTRINA COOPERATIVA, ASI COMO LAS REALIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO COLOMBIANO. 11. ESTABLECER CENTROS DE DOCUMENTACION, ESTADISTICA, BANCOS DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INFORMACION QUE PRODUZCAN LA INFORMACION SECTORIAL Y REGIONAL NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. 12. REALIZAR PUBLICACIONES, EDITAR LIBROS, REVISTAS, CARTILLAS, FOLLETOS Y DEMAS IMPRESOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION NACIONAL, SECTORIAL O REGIONAL DEL SECTOR COOPERATIVO. 13. APOYAR TECNICAMENTE A LOS ORGANISMOS DE SUPERVISION DEL SECTOR SOLIDARIO EN LAS LABORES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS COOPERATIVAS Y DEMAS ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. 14. DESARROLLAR O PROMOVER MECANISMOS DE AUTOCONTROL DIRIGIDOS A FORTALECER LA CONFIANZA PUBLICA EN EL SECTOR COOPERATIVO COLOMBIANO. 15. DESIGNAR O POSTULAR, SEGÚN SEA EL CASO, LOS CANDIDATOS PARA INTEGRAR LAS JUNTAS, CONSEJOS, O COMITES EN LAS CUALES TENGA REPRESENTACION DEL SECTOR COOPERATIVO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. 16. PARTICIPAR DIRECTAMENTE O DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS ENTIDADES UTILIZANDO CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADOS, EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO DE DIFUSION SONORA, TELEVISION O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DE LA CONFEDERACION. PARA ELLO PODRA CREAR, PRODUCIR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR O EXPLOTAR COMERCIALMENTE CUALQUIER TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN Y/O DE TRANSMISION DE DATOS, LEGALMENTE ACEPTADOS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ESPACIOS, FRECUENCIAS, REDES Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, AL IGUAL QUE CONTRATAR DIRECTAMENTE, CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTARLOS. 17. ORGANIZAR, AUSPICIAR O PATROCINAR: FERIAS, MUESTRAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y DEMAS EVENTOS QUE SIRVAN PARA EXHIBIR LOS SERVICIOS O PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS ORGANISMOS DEL SECTOR COOPERATIVO, Y PARA PROPICIAR LA VINCULACION O INTERCAMBIOS DE TECNOLOGIAS. 18. DISPONER E IMPARTIR DE UN SERVICIO DE EDUCACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN TODAS LAS ÁREAS REQUERIDAS POR EL SECTOR COOPERATIVO Y SOCIAL, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE LO CONFORMAN. 19. DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES, QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

LOS OBJETIVOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE CONFECOOP NORTE ES VARIABLE E ILIMITADO Y ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS. 2. LOS FONDOS PERMANENTES Y RESERVAS. 3. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARCHILA VARGAS VICTOR	CC 13,240,307

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TARAZONA DURAN HECTOR SAMUEL	CC 13,257,575

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEÑARANDA ANTUNEZ WILLIAM GERARDO	CC 13,452,551

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MORALES DE BOADA MARIA ARACELLY	CC 37,243,123

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	LEAL ALARCON BERTHA MARINA	CC 60,338,472



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2019/03/22 - 13:57:57 **** Recibo No. S000550558 **** Num. Operación. 03-L_BAYONA-20190322-0037
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

DIRECTIVA

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RUBIO RUBIO ALVARO	CC 13,476,676

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BARRETO DUARTE CLAUDIA JULIANA	CC 60,440,880

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BELLO MORALES FELIX EDUARDO	CC 80,821,351

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3770 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO	MORA PEÑALOZA CARLOS JULIO	CC 5,525,250

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE CONFECOOP NORTE ESTARA EN CABEZA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO; NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y SERA EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS. FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DIRIGIR LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE CONFECOOP NORTE, SUS



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2019/03/22 - 13:57:57 **** Recibo No. S000550558 **** Num. Operación. 03-L_BAYONA-20190322-0037
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROPONER NUEVOS PLANES Y PROYECTOS AL ORGANO COMPETENTE. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE CONFECOOP NORTE. 4. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE CONFECOOP NORTE. 5. PROCURAR QUE LAS ENTIDADES ASOCIADAS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE CONFECOOP NORTE Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLAS. 6. CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE CONFECOOP NORTE, DE CONFORMIDAD CON LOS LIMITES QUE LE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. 7. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA DE INMUEBLES Y CONSTITUIR GARANTIAS REALES. 8. ORDENAR TODOS LOS GASTOS ORDINARIOS EN EJECUCION DEL PRESUPUESTO APROBADO O LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE SEAN OTORGADOS POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE CONFECOOP NORTE DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. RENDIR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE CONFECOOP NORTE. 11. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO. LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONFECOOP NORTE, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS DEMAS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 27 DE ABRIL DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13291 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AMARILES SAYAGO RUBEN DARIO	CC 13,436,850	12139-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 27 DE ABRIL DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13291 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARRILLO ROMERO ERASMO ALVARO	CC 13,457,061	32296-T

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 008 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA OCTUBRE 11 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.8. RESPECTO DEL



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2019/03/22 - 13:57:57 **** Recibo No. S000550558 **** Num. Operación. 03-L_BAYONA-20190322-0037
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF

CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 42 Y 143 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA, COMITÉS DE CONTROL SOCIAL Y FISCALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fsVA822NmF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2019/03/22 - 13:57:57 **** **Recibo No.** S000550558 **** **Num. Operación.** 03-L_BAYONA-20190322-0037
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fsVA822NmF


EDILMA CORREDOR HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
